



EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP. INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR Nº GAI-002-2014

"COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P "

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante la EEP, está interesada en recibir ofertas para la "Compra de Elementos de Protección Personal para el personal operativo de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P."

2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por la EEP no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación que pudiera generar responsabilidad de su parte. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el Manual de Contratación adoptado por LA EEP.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

DETALLE COMPRA	CANTIDADES	CARACTERISTICAS
ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT)	9	Descripción: Arnés de cuerpo completo con faja lumbar, 4 puntos de enganche: argolla de sujeción dorsal, una argolla a cada lado de la cintura, y argolla para enganche frontal, con herrajes recubiertos en material dieléctrico y testigo de impacto en banda dorsal Material: Cinta de fibra sintética (Poliéster y/o Nylon 6.6 Dupont) de alta tenacidad de 45mm de ancho, reforzada. Peso: 1,800Kg (norma ANSI Z 359-1 2007)
CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG)	13	Descripción: TIE OFF Adaptador de anclaje dieléctrico, liviano, de alta resistencia, Material: fabricado en reata de poliéster de 50 mm, 180cm (71 pulgadas) 100 cm (39 pulgadas), hebilla en acero con recubrimiento en nylon que facilita graduar la longitud del TIE-OFF, con argolla tipo "D" en un extremo proporcionando compatibilidad al anclaje. Resistencia: 2500 Kg-5000 Lb. Herrajes en acero con recubrimiento dieléctrico y resistencia a carga de rotura 5000 lb (22 KN) y Prueba de carga de 3600lb (16 KN) Peso: 50 g (norma ANSI Z 359-1 2007- ANSI A10.32, 2004)
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO 1.80	4	Descripción: Eslinga de posicionamiento de 1.8mt de longitud con regulación mecánica, Material: elaborada en soga de nylon de 14mm, con protector anti desgaste, con un mosquetón en acero de 21mm de apertura, con doble traba de seguridad en un extremo y un mosquetón tipo D asimétrico, con cierre automático en el otro. Norma ANSI Z359.3:2007



Vigitado

Edificio Torre Central Carrera 10 Nº 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525



BARBUQUEJO 3 PUNTOS RIGIDO	154	Descripción: Barbuquejo de 3 puntos de apoyo con mentonera, banda en reata y hebilla de ajuste.	
BOTAS DE CAUCHO NEGRAS	56	Descripción: Bota de seguridad, tipo impermeable, de uso profesiona Material: Confeccionada en PVC inyectada en una sola pieza, refuerzo en e tobillo, color negro, forro interior en poliéster y algodón, puntera de acerc conforme a las normas en ISO, ASTM y ANSI, resistente a impactos hasta 200j y compresiones hasta 15kn. Norma EN 12568, tacón con ranuras reforzadas que facilitan quitar el calzado del pie, y ranuras en la caña que facilitan la postura, plantilla entre suela interna en acero inoxidable para antiperforación conforme a la Norma EN-12568, Resistencia: Suela Antideslizante con ranuras de 6mm en la planta y 12mm en el tacón (buena tracción, fácil limpieza, retarda el paso de la temperatura e impide el flujo de líquidos); polímero plástico en PVC, reforzada con masa nitrílica que mejore la resistencia a la abrasión, impide el resecado del material y que se haga quebradizo.	
CINTA DE SEÑALIZACION	7	Descripción: Cinta de señalización rollo por 500 metros En polietileno de alta resistencia. Letras en negro sobre fondo de color brillante, de larga duración. Señal continua de PRECAUCIÓN	
GAFAS DE SEGURIDAD ALTO IMPACTO LENTE OSCURO DE POLICARBONATO	107	Descripción: Gafa de protección lente oscuro antiempañante con protección UV 99.9% Cumplen con las normas del más reciente estándar ANSI Z87+ Nota: con cordón para un mejor aseguramiento Marca Nemesis	
PRETAL DE BANDA	22	Descripción: pretales alta especificación en cuerda de seguridad con protección y regulables	

4. INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente las condiciones de la presente invitación e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución, por lo que será de su exclusiva responsabilidad las interpretaciones, y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de treinta (30) días a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

6. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

La entrega de los bienes objeto de esta compra se realizará en el almacén de la Empresa de Energía de Pereira, ubicado en el barrio Cuba Calle 71 carrera 26 bis, dentro de la jornada laboral 08:00 am a 12:00 m o de 02:00 pm a 04:00 pm, previa revisión del cumplimiento de las características de los bienes exigidos











7. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

Los precios no podrán ser reajustados bajo ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SERVICIO O SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.
- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O SERVICIOS ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su OFERTA y dentro del valor unitario, los costos asociados a LOS BIENES O SERVICIOS ofertados , incluyendo seguros, impuestos de timbre, valor de las pólizas correspondientes, la disponibilidad, etc.

En razón de lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido;

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, económicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato, ni le da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

7.1. Impuestos y deducciones

El Impuesto de Valor Agregado (IVA), se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos.

Igualmente al ofertar, se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los impuestos, gastos, tasas, y derechos que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso que sea favorecido.

Es entendido que la EEP no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.

8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

8.1. Control de los servicios o bienes o suministrados

*

1 2 M

(Sm

Vigitado



La ejecución de la orden o contrato, estará bajo la responsabilidad administrativa, de control y supervisión del interventor designado por la EEP.

La ejecución del objeto contractual estará sujeta a la vigilancia, control y aprobación de la persona designada por la EEP y de acuerdo al cronograma de actividades que se haya fijado. Sin embargo, ésta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido, en la implementación de controles, pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los bienes o servicios.

8.2. Garantías.

El oferente deberá tener en cuenta que en caso que resulte favorecido para suministrar los bienes o servicios objeto de la presente invitación, deberá constituir como mínimo las siguientes garantías:

- **1. Calidad:** por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.
- **2. Cumplimiento:** por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.

No obstante lo anterior y en el evento en que la EEP o ambas partes consideren necesario constituir una póliza adicional, el oferente favorecido la constituirá sin que esto genere un costo adicional al ofertado.

En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

Las parte favorecida desde ahora acuerda con la EEP el pago de una pena pecuniaria por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones originadas por esta invitación y el contrato o orden que llegare a suscribirse, por parte del oferente que resulte favorecido, que lo constituirá en deudor de la EEP, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia del mismo.

8.3. Forma de pago.

La Empresa pagará a los sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de actas parciales mensuales previamente liquidadas y firmadas entre el contratista y la interventoría, previa confrontación de las respectivas remisiones presentadas en el momento de la entrega de los materiales.

Lus M







9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

9.1. Cronograma de actividades

EVENTO	FECHA
Publicación de la invitación	27 de febrero
Recepción de Oferta	3 de marzo

9.2. Requisitos y documentos de la oferta

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, con capacidad jurídica para el desarrollo del objeto contratado, que acrediten competencia jurídica, técnica y financiera para ejecutar los trabajos materia de esta invitación y que conforme el Estatuto de Contratación de la EEP no se encuentren en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia o conflicto de interés, ni celebrarse con personas jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentre en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9.3. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener, además de los elementos esenciales, indispensables, naturales del negocio que se proponga, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

- 1. Carta de presentación documento esencial debidamente firmada por el oferente o el representante legal, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:
 - Pronunciamiento de habilidad e incompatibilidad: pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores, directivos o su equivalente dentro de la EEP; así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años
 - Declaración de conformidad de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
 - Término de validez de la oferta contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.







- 2. Original del certificado de existencia y representación legal documento esencial expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un tiempo de expedición que no supere dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas abiertas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaría de la misma. (Documento esencial). Si la persona que presenta la oferta no esta registrada en cámara de comercio se deberá anexar una copia de la cedula de ciudadanía.
- 3. Copia del acta de asamblea general de accionistas, junta de socios o junta directiva documento esencial cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para presentar ofertas, entablar cualquier tipo de relación jurídica en virtud de la oferta presentada, suscribir contratos y cualquier otro documento que resulte de la ejecución del mismo, si resultare favorecido con la aceptación. (Solo aplica persona jurídicas).
- 4. Copia de la inscripción en el registro único tributario (RUT) documento esencial en donde se especifique la actividad y código de la misma.
- 5. El oferente debe presentar el tiempo de garantía de los productos a servicios a suministrar.

9.4. Oferta económica

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación, serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, la EEP no tendrá mas obligación que la de pagar los precios convenidos.

La oferta económica contendrá:

 Documento de la oferta económica propiamente -documento esencial- acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente. El proponente deberá <u>cotizar todos los ítems</u> requeridos, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta , conforme al siguiente cuadro

Descripción Actividad	Cant.	Valor unitario
ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT)	9	
CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG)	13	
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	4	

1 33 M.





BARBUQUEJO 3 PUNTOS RIGIDO 154 BOTAS DE CAUCHO NEGRAS 56 CINTA DE SEÑALIZACION 7 GAFAS DE SEGURIDAD ALTO IMPACTO LENTE OSCURO DE POLICARBONATO 9 ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT) 9 CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA DE POSICIONAMIENTO 4			
BOTAS DE CAUCHO NEGRAS CINTA DE SEÑALIZACION GAFAS DE SEGURIDAD ALTO IMPACTO LENTE OSCURO DE POLICARBONATO PRETAL DE BANDA ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT) CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA 56 7 7 107 9 CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG)	1.80	,	
CINTA DE SEÑALIZACION GAFAS DE SEGURIDAD ALTO IMPACTO LENTE OSCURO DE POLICARBONATO PRETAL DE BANDA ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT) CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA 7 107 9 CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. 13	-	154	
SEÑALIZACION GAFAS DE SEGURIDAD ALTO IMPACTO LENTE OSCURO DE POLICARBONATO PRETAL DE BANDA 22 ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT) CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA P 107 9 108 109 107 107 107 108 109 109 107 107 107 108 109 109 109 109 109 109 109		56	-
ALTO IMPACTO LENTE OSCURO DE POLICARBONATO PRETAL DE BANDA 22 ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT) CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA 107 9 107 108 109 109 107		. 7	
ARNES DE SEGURIDAD (MEGA - PROT) CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA DE	ALTO IMPACTO LENTE OSCURO DE	107	
(MEGA - PROT) CONECTOR DE ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA DE	PRETAL DE BANDA	22	
ANCLAJE 1.80 mts. REGULABLE (ARSEG) ESLINGA DE		9	
	ANCLAJE 1.80 mts.	13	
1.80	POSICIONAMIENTO	4	
TOTAL	TOTAL		

Notas:

- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.

9.5. Recepción de ofertas

A

(many

CKP



La oferta debe ser entregada antes de las 15:00 horas del día señalado en el cronograma de actividades, en las oficina Jurídica de la EEP ubicada en la carrera 10 número 17 – 35, piso 4, edificio Torre Central, en idioma español, en original, copia separada y medio magnético en dos (2) sobres cerrados, sellados, marcados uno como "ORIGINAL" y el otro como "COPIA" indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente y la referencia: **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR Nº GAI-002-2014**

Los sobres vendrán marcados y contendrán: "ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" y el otro el "COPIA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".

Antes de cumplirse el plazo, la EEP podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el representante legal de la EEP y por demás personas interesadas, cuando así lo estime el mismo comité evaluador o la junta directiva.

Cuando se presente discrepancia entre el contenido del original de la oferta y su copia, prevalecerá el contenido del original. La EEP, en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo a la ley 142 de 1994, se reserva el derecho de no hacer pública la metodología de evaluación de las ofertas ni cualquier otra información similar al respecto.

La calificación final de la oferta, el análisis jurídico, técnico, económico y financiero del oferente determinarán la(s) ofertas(s) más conveniente(s) para la EEP.

El comité evaluador de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes cualquier explicación en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

EEP podrá adjudicar el objeto de la presente invitación a uno o varios de los oferentes cuando encuentre que las condiciones ofertadas son acordes a los intereses de la compañía

11. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La EEP aceptará la oferta, si está conjugada en los aspectos económicos, los aspectos generales, el análisis jurídico, técnico y financiero, representando integralmente una oferta conveniente.

La EEP una vez haya vencido el término de evaluación de las ofertas, podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial, sin que esto genere ningún tipo de incumplimiento por parte de la EEP.







La aceptación de la oferta es debidamente comunicada, no obstante la EEP se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

12. CONSIDERACIONES FINALES

- La EEP no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.
- Si una oferta se recibe en un sobre abierto, la EEP la recibirá pero no se hace responsable de su confidencialidad.
- Los oferentes deberán foliar cada una de las hojas que componen la oferta.





